

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Mantenimiento Urbano	DA/0347/2019	AAD/011/2019	"Verificación del adecuado funcionamiento y operación del parque vehicular, modificaciones en el padrón y revisión de servicios mecánicos"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 nueve horas, del día 27 veintisiete de marzo de 2019 dos mil diecinueve, la Licenciada Sofía Ramírez Estrada, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hago constar que me constituí física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicadas en calle 30 número 2090, en la Colonia Zona Industrial, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

--- En la hora y fecha mencionada la auditora actuante me presenté en las oficinas citadas y ante la presencia del **Licenciado Luis Manuel Cueva Villaseñor, Director de Mantenimiento Urbano**, procediendo a identificarme con Gafete con número de empleado 008424, expedido por **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara**, con vigencia de octubre de 2018 a septiembre de 2021-----

--- Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/0347/2019** de fecha 19 de marzo de 2019 dos mil diecinueve y se hace entrega formal de la Orden de Visita **AAD/011/2019** de fecha 22 veintidós de marzo de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el **Maestro José Alberto López Damián, Director de Auditoría**, al **Licenciado Luis Manuel Cueva Villaseñor, Director de Mantenimiento Urbano**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la Dependencia visitada.-----

---Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número 0769029619362 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, (hoy INE), documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

---El auditor actuante expone al titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la realización de la revisión respecto de la "Verificación del adecuado funcionamiento y operación del parque vehicular, modificaciones en el padrón y revisión de servicios mecánicos" por el periodo correspondiente **del 1ro. de enero de 2017 y hasta el 15 de marzo de 2019**.-----

---Acto seguido se solicita al **Licenciado Luis Manuel Cueva Villaseñor, Director de Mantenimiento Urbano**, designe dos testigos de asistencia, mismos que en caso de negativa serán nombrados por la auditora actuante, quedando designados en este momento **los CC. Ángela María Zavala Serrano e Ignacio Dávalos Cervantes**, quienes procedieron a identificarse, ambos con credencial para votar con números 1179082184173, y número 2468082474298 respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral, (hoy INE) quienes aceptan la designación.-----

--- El **Licenciado Luis Manuel Cueva Villaseñor, Director de Mantenimiento Urbano**, en este momento designa al **C. Víctor Hugo Torres López**, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con licencia de conducir con número 01R3538544 expedida por la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

---El **Licenciado Luis Manuel Cueva Villaseñor, Director de Mantenimiento Urbano**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de visita número **AAD/011/2019** de fecha 22 veintidós de marzo de 2019 dos mil diecinueve, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de la auditora actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

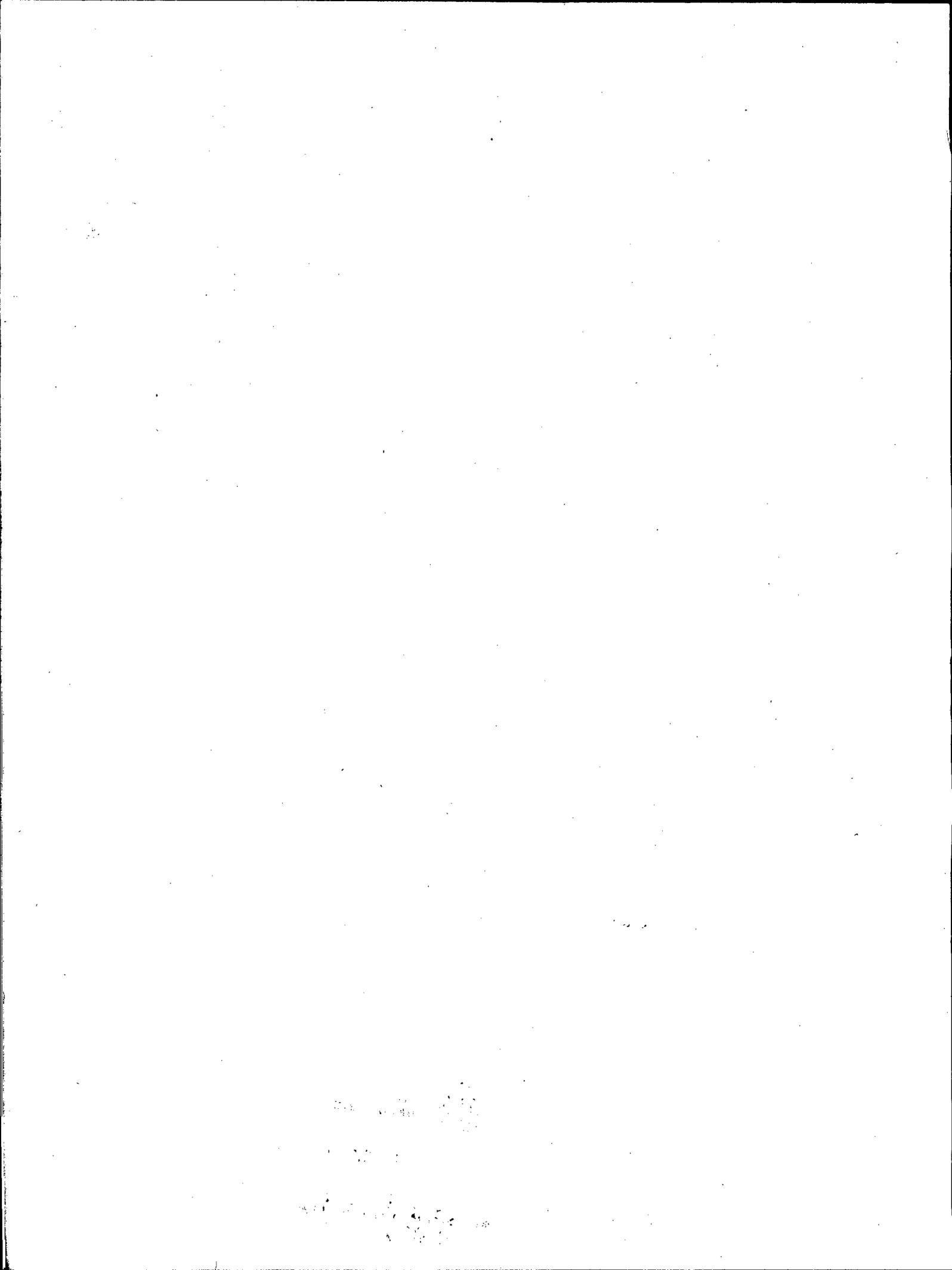
---No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

--- Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento se entregó en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----




27 MAR 2019
RECIBIDO
Dirección de Mantenimiento Urbano
Coordinación General de
Servicios Municipales





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Mantenimiento Urbano	DA/0347/2019	AAD/011/2019	"Verificación del adecuado funcionamiento y operación del parque vehicular, modificaciones en el padrón y revisión de servicios mecánicos"

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



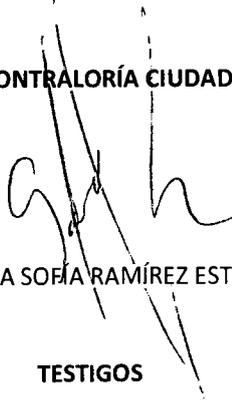
LICENCIADO LUIS MANUEL CUEVA VILLASEÑOR
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO



VÍCTOR HUGO TORRES LÓPEZ

ENLACE

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA



LICENCIADA SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA

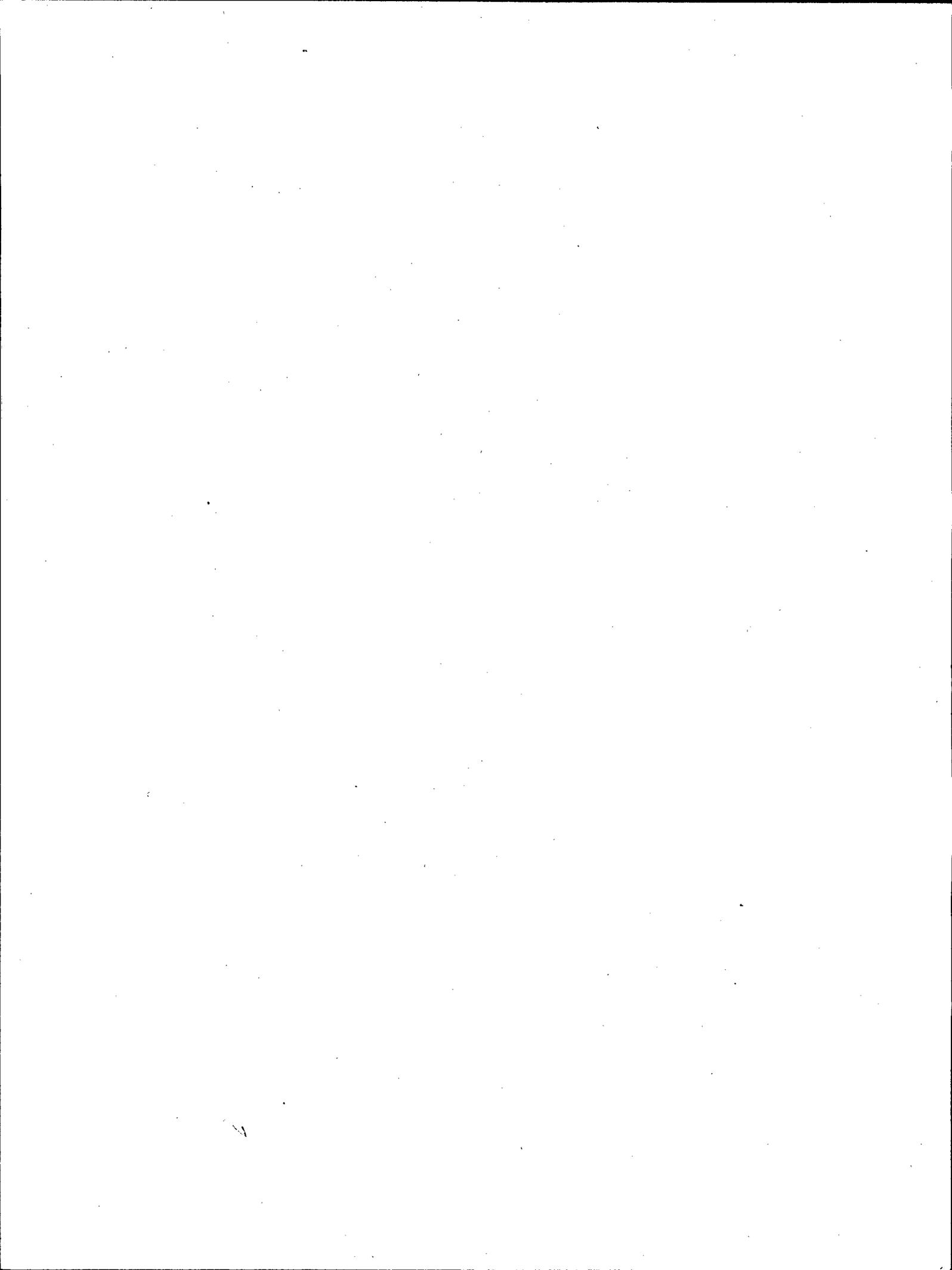
TESTIGOS



ÁNGELA MARÍA ZAVALA SERRANO



IGNACIO DÁVALOS CERVANTES



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Mantenimiento Urbano	DA/0347/2019	AAD/011/2019	"Verificación del adecuado funcionamiento y operación del parque vehicular, modificaciones en el padrón y revisión de servicios mecánicos"

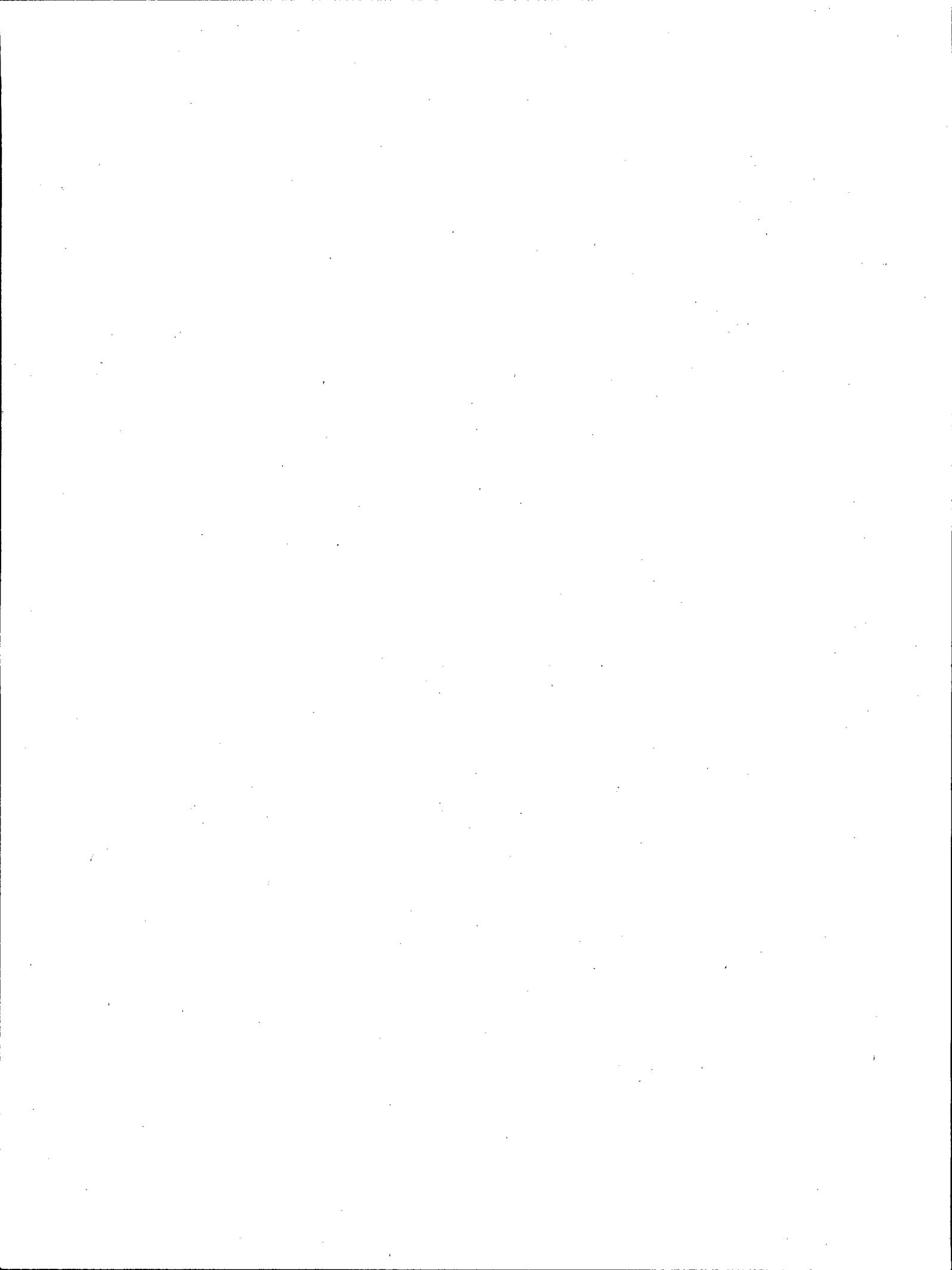
-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----
1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----
2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

Esta hoja que contiene el Aviso de Privacidad, forma parte del Acta de Inicio de Auditoría, en la Dirección de Mantenimiento Urbano, de fecha 27 veintisiete de marzo de 2019 dos mil diecinueve, misma que se inicia en cumplimiento a la Orden de Visita AAD/011/2019.

FIN DEL ACTA







Contraloría
Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/347/2019

SOFIA RAMÍREZ ESTRADA
ROCÍO ELIZABETH ROMO SUÁREZ
PRESENTES:

Con fundamento a los artículos 1 numeral 1 fracción II, 5 fracción III y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones I, II, VI y VII y 78 fracciones I, III, VI, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría respecto de la "Verificación del adecuado funcionamiento y operación del parque vehicular, modificaciones en el padrón y revisión de servicios mecánicos" correspondiente al periodo del 1ro. de enero de 2017 y hasta el 15 de marzo de 2019.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco a 15 de marzo de 2019



Gobierno de
Guadalajara
Mtro. José Alberto López Bañan
Director de Auditoría Contraloría Ciudadana

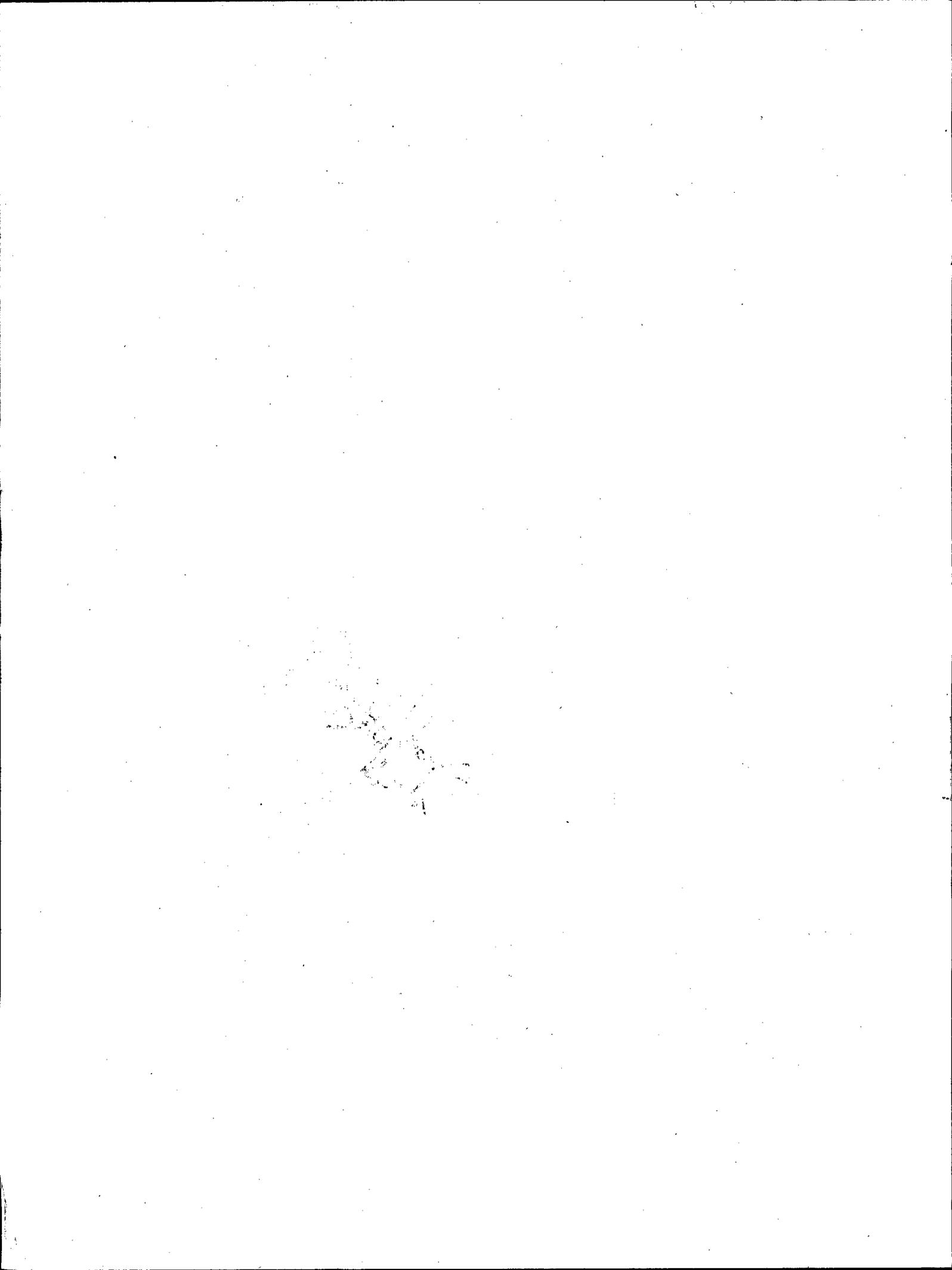
c.c.p. Lic. Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo de la Contraloría Ciudadana, para su conocimiento y control de asistencia del personal comisionado
Archivo
Expediente

JALD/LAKB/ser*

Recibi
22/03/19
D. Rubio

RECIBI
22.03.19
Trago

Recibido
22/03/19
[Signature]



ACUSE



Contraloría
Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Visita



Gobierno del
Estado de
Jalisco

Ambito de Revisión	Oficio de Comisión	Orden de Visita	Objeto de la Auditoría
Dirección de Mantenimiento Urbano	DA/347/2019	AAD/011/2019	"Verificación del adecuado funcionamiento y operación del parque vehicular, modificaciones en el padrón y revisión de servicios mecánicos"

Asunto: Se ordena visita para la práctica de auditoría.

LIC. LUIS MANUEL CUEVA VILLASEÑOR
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO

Domicilio: Calle 30 No. 2090

Zona Industrial

Guadalajara, Jalisco

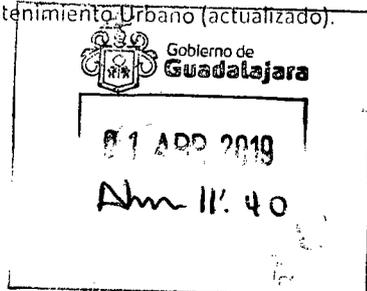
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 44 y 45 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Dirección de Mantenimiento Urbano, en sus áreas o cualquier otra instalación, incluidas las instalaciones de Centro Histórico (Centro Limpio).

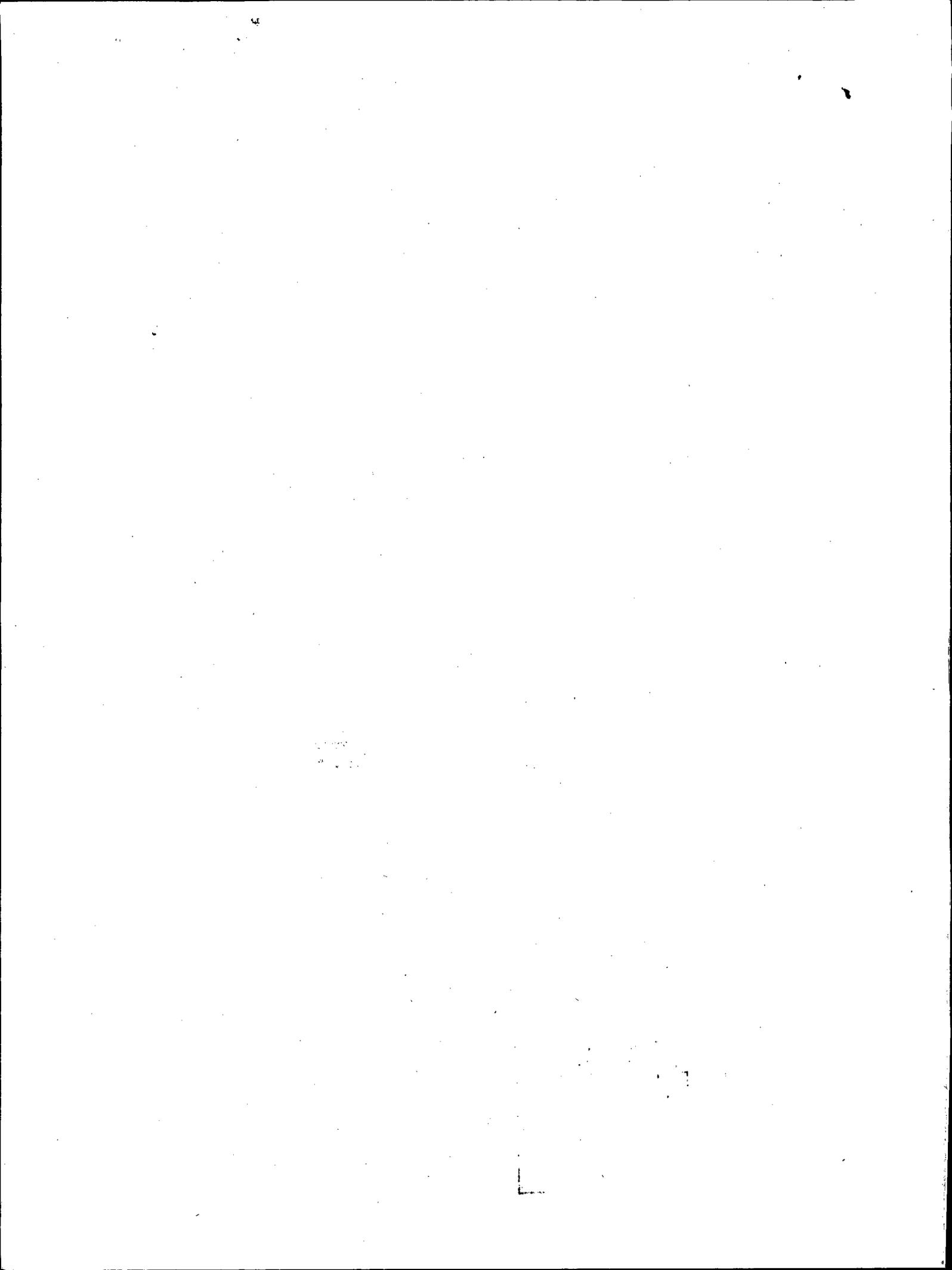
Para tal efecto le informó que se comisiona a los servidores públicos **SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA** y **ROCÍO ELIZABETH ROMO SUÁREZ**, ambas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1RO. DE ENERO de 2017 AL 31 DE MARZO DE 2019 (En originales, no copias salvo que así le sea requerido)

- Expediente por vehículo que contenga los resguardos que se hayan generado durante el periodo de la revisión, así como las órdenes de servicios que hayan sido solicitadas para reparación, a la Jefatura de la Unidad de Taller Municipal (taller patria), incluyendo aquellas que se hubiesen cancelado.
- Oficios dirigidos a la Dirección de Patrimonio y/o Jefatura de Vehículos, relativos a movimientos tales como altas, bajas, cambios de resguardantes y/o cualquier otro relacionado con el padrón vehicular con que cuenta la Dirección de Mantenimiento Urbano, así como la respuesta correspondiente.
- Oficios dirigidos a la Jefatura de Unidad de Taller Municipal (taller patria), relativos a la solicitud de dictámenes de baja por incosteabilidad y/o cualquier otra causa, correspondiente a los vehículos con que cuenta la Dirección de Mantenimiento Urbano, así como la respuesta por parte del área referida.
- Documento en el cual se detallen las funciones y atribuciones específicas y horarios de las siguientes personas: Raúl Carrillo Pérez, Norma Gabriela Padilla del Río, José Eduardo Castillo Fajardo, Gustavo Garnica Galindo, Manuel Jesús Alejandro Pérez Pérez Santos y Daniel Serrano Flores (las que realizan y no las que están definidas en el manual de procedimientos de la Dependencia); de igual forma, indicar en ausencia de los anteriores, quien o quienes realizan sus funciones.
- Inventario de herramientas, materiales y refacciones con que cuenta el taller interno de la Dirección de Mantenimiento Urbano (actualizado).



Recibi original 27-Marzo-2019





Área a Revisar	Oficio de Comisión	Orden de Visita	Objeto de la Auditoría
Dirección de Mantenimiento Urbano	DA/347/2019	AAD/011/2019	"Verificación del adecuado funcionamiento y operación del parque vehicular, modificaciones en el padrón y revisión de servicios mecánicos"

Así mismo, deberá suministrarle todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto específico la revisión respecto de la "Verificación del adecuado funcionamiento y operación del parque vehicular, modificaciones en el padrón y revisión de servicios mecánicos", **por el periodo correspondiente del 1ro de enero de 2017 y hasta el 15 de marzo de 2019.**

Derivado de lo anterior, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **EN UN PLAZO NO MAYOR E IMPROPRORROGABLE DE 5 DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción del presente, misma que deberá contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva o sello de la Dependencia; cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa solicitud ya sea en forma verbal y/o mediante notificación vía oficio, haciendo mención de que en algunos casos deberá ser proporcionada de manera inmediata y en otros se otorgará un término para su entrega, esto de acuerdo a las necesidades del personal comisionado. De igual forma, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios o entrevistas a los servidores públicos que se consideren, así como efectuar visitas, inspecciones oculares y aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la auditoría y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

NO OMITO SEÑALAR QUE EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIER REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO QUEDARÁ SUJETO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Atentamente
 "2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
 Guadalajara, Jalisco a 22 de marzo de 2019

Mtro. José Alberto González Domínguez
 Director de Auditoría

Gobierno de Jalisco
Guadalajara
 Contraloría Ciudadana

C.C.P. LIC. OSCAR VILLALOBOS GÁMEZ.- Coordinador General de Servicios Municipales

Archivo
 Expediente

JALD/LA/B/scr*

